

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO:

1. Exposición de motivos:

El aumento de la desafección ciudadana respecto a las instituciones y partidos políticos que les gobiernan y el riesgo de llegar a la desvinculación democrática son motivos más que suficientes para dar un cambio: más transparencia en la gestión, más comunicación y más garantía de información eficaz, veraz, libre y apertura de nuevas vías de participación ciudadana efectiva. Las y los representantes locales de los Ayuntamientos tenemos un papel importante en el funcionamiento y desarrollo en ese modelo democrático, dada nuestra proximidad a la ciudadanía y a los trabajadores y trabajadoras. Este poder se tiene que ejercer con sentido de responsabilidad, voluntad de servicio público, transparencia y dedicación total a la función pública, tal y conforme recoge “El código de buen gobierno local”, aprobado por unanimidad en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Generar confianza es la primera medida que tenemos que abordar para que la política no sea vista como un problema por la ciudadanía, sino más bien como una herramienta útil para ella y para sus intereses.

“El código del buen gobierno local”, aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias aborda, entre otras medidas las retribuciones de los representantes locales, su régimen de Incompatibilidades y la obligatoriedad de que se publiquen las declaraciones de bienes y actividades de todos los miembros de la Corporación Local.

Si hay una absoluta transparencia en cada céntimo de euro que un cargo público o un alto funcionario gestiona, la ciudadanía y los medios de comunicación pueden convertirse en un fiscalizador más, al igual que ya lo son los interventores en las Administraciones, de esta forma, la tentación de tener prácticas inadecuadas o corruptas en el entorno público resulta más difícil al estar la gestión de cualquier persona que se dedica a la cosa pública a la exposición ciudadana.

En este difícil momento en que la ciudadanía vive con angustia e incertidumbre en todos los campos vitales, como el laboral, el sanitario, el educativo, al menos debemos darles argumentos y datos para que puedan tener la certeza de que sus representantes legítimamente elegidos, los más cercanos, no esconden detrás de si intereses espurios e inconfesables.

Por todo esto el Grupo Municipal Socialista insta a los grupos políticos a adoptar el siguiente acuerdo:

1- Hacer públicas una declaración de actividades y la declaración de la Renta de todos los miembros de la Corporación.

En Caudete a 23 de marzo de 2017

Concepción Vinader Conejero

Portavoz del Grupo municipal socialista